LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2015 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LOS SERVICIOS DE MODERNIZACION DE LA GESTION COMERCIAL DE LA ESSAP S.A.

ID N° 287499.-

NOTA ACLARATORIA N° 2

CONSULTA N° 1

En cuanto a la Letra "a" y "b" del punto 2 – Experiencia y Capacidad técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, solicitamos que la constancia formal de haber realizado servicios de similares características a la de este llamado, pueda ser emitido por una Entidad Prestadora de servicios de agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario ubicada en un país de Latinoamérica y no solo Sudamérica. Asimismo, que la documentación probatoria en cuanto a la provisión de un software de gestión comercial que el oferente proponga haya sido implementada en un País de Latinoamérica y no solamente de Sudamérica.-

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 2 y 3 respectivamente.-

CONSULTA N° 2

Con relación a todo el Software que se desarrolle e implemente para el cumplimiento de este contrato, consultamos si deben ser entregados códigos fuentes o solo licencias de uso (programas ejecutables).-

RESPUESTA

Se aclara de la consulta formulada se encuentra respondida en la Nota Aclaratoria N° 1.-

CONSULTA N° 3

Referente al punto que solicita "Capacidad de auto gestionar informes analíticos del negocio", solicitamos nos provean mas especificación al respecto y consultamos si este requerimiento ya no se encuentra cubierto con otro que menciona que debe ser proveído un Modulo de Análisis de Datos.-

RESPUESTA

Se aclara de la consulta formulada se encuentra respondida en la Nota Aclaratoria N° 1.-

CONSULTA N° 4

Con relación al punto **"Modulo Contable"**, consultamos si requieren que el sistema cuente con este modulo o proveído de un tercero y realizar la interface entre el Sistema Comercial y el Contable.-

Abog. Germán Osorio Kreitmayr
Presidente Asesor U.O.C "DESAR"
ESSAP S.A.

RESPUESTA
Se aclara que el Oferente deberá ofertar un módulo de contabilidad integral pudiendo ser desarrollado por un tercero siempre y cuando dicho modulo este implementado en las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en consideración al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Experiencia y Capacidad Técnica.-

CONSULTA N° 5
Con relación al: **"Modulo de Análisis de Datos Business Intelligence"**, consultamos si se refiere a desarrollar este modulo o proveer un Sistema de Business Intelligence.-

RESPUESTA
Deberá proveer un Módulo de Análisis de Datos Business Intelligence, favor remitirse a la Respuesta 189 de la Nota Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 6
Referente al punto: **"Otros Módulos necesarios para la correcta gestión comercial"** indicado en el pliego, considerando que es muy amplio y genérico solicitamos el favor de definir e indicarnos cuales son los módulos y los alcances requeridos de los mismos.-

RESPUESTA
Se aclara que el Comité de Evaluación deberá realizar una Inspección in situ del funcionamiento del sistema en base a los módulos requeridos en las Especificaciones Técnicas, pudiendo el sistema disponer de otros módulos necesarios y aplicados en su lugar de prestación.

CONSULTA N° 7
En la página 40 del pliego, párrafo 4.2. se establece que el sistema Informático a proveer debe ser compatible con la estructura y arquitectura de los sistemas ya existentes en ESSAP.

a) Favor solicitamos a la convocante nos provea de una memoria descriptiva de la estructura y arquitectura del sistema existente.-
b) Además se solicita información sobre la disponibilidad de área física y confiabilidad del suministro de energía eléctrica para soportar los nuevos sistemas.-
c) Solicitamos también copia del último reporte consolidado anual.-
d) Solicitamos versión actual del Pliego tarifario y sus mecanismos de actualización.
e) Se solicita organigrama del Departamento Comercial de ESSAP y de su inserción en el organigrama general de la Empresa.
f) Se solicita listado de personal del área Comercial por unidad o proceso, indicando cargo o funciones y cantidad de funcionarios del área Comercial.
g) Se solicita descripción de la base cartográfica disponible en ESSAP y características del actual sistema de Información Geográfica.-

RESPUESTA
Se aclara de las consultas formuladas se encuentran respondidas en la Nota Aclaratoria N° 1.-

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Encargado Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CONSULTA N° 8
Entre los cambios introducidos en la Sección III, se ha modificado el requisito incluido en la cláusula 2.a. Sin embargo se ha mantenido el requisito de la Cláusula 2.b. Por la redacción de la respuesta a las aclaraciones, entendemos que también se tenía la intención de modificar la cláusula 2.b. eliminando la obligatoriedad de que el software de gestión comercial este implementado en Suramérica.-

RESPUESTA
Favor remitirse en la Adenda N° 3.-

CONSULTA N° 9
¿Podría facilitarnos el número de personas a formar para la capacitación en GIS y cuáles son sus perfiles?

RESPUESTA
Se aclara a los potenciales oferentes, que dicha información será determinada y suministrada una vez culminada el periodo de Reingeniería de Procesos, sobre la disponibilidad y proyección de recursos humanos y tecnológicos para la mencionada Área.-

Abog. Oscar Daniel Kreitmayr
COMISARIO